



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 21 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2749

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 004845 de fecha 17 de Mayo de 2011, emitido don la Contraloría Regional del Maule.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N° 004845 de fecha 17 de Mayo de 2011, la Contraloría Regional del Maule, ordena instruir una investigación sumaria respecto de todos los hechos denunciados en su presentación, por don José Gumercindo Araya Ramírez, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Parral, quien denuncia un persistente hostigamiento laboral en su contra por parte del Coordinador y Jefe de Finanzas del DAEM.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 004845 de fecha 17 de Mayo de 2011, emitido por Contraloría Regional del Maule.-
 - 2.- **DESÍGNESE**, investigador a doña **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, grado 7º E.M.R., Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
 - 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/msm.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Personal
- 5.- Investigador designado

CERTIFICO: Que hoy día y siendo las 10:30 hrs. notifiqué personalmente a Doris Duran Bustamante, el decreto que precede, en su oficina del Municipio, mediante entrega de él en original. Parral 28 de Junio de 2011.-


SECRETARIA